



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ES COPIA

Dña. Ana Angélica Camargo
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 02 NOV 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0011092 /2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA - ALUMNO**, con temas relativos a "Patología del Habla-Palabra y Lenguaje", con destino al Área 7 – Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente el Área 7 - Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ordenanza CS N° 40/04, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2°).

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3°.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno se tramitan conforme a la Ordenanza del CS N° 10/2015.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la oficina de Personal certifica el crédito disponible.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 1 de octubre de 2015, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO.1°.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA - ALUMNO**, con temas relativos a "Patología del Habla-Palabra y Lenguaje", con destino al Área 7 – Rehabilitación, del Departamento de Fonoaudiología de la carrera Licenciatura en Fonoaudiología.-

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 507

Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL